

Hansen-Holm

Av. 9 de Octubre 416 Y Chile

Edificio Citibank, piso 4

PBX: (593-4) 230 - 2742

Fax: (593-4) 230 - 2805

www.hansen-holm.com

Guayaquil-Ecuador

Abril 6, 2009
GYE240409

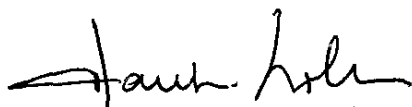
Señor
Intendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Pichincha y Aguirre
Guayaquil

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar un ejemplar del informe final de auditoría a los estados financieros de **FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA CROTONE**, por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2008, representada por su **FIDUCIARIA INTEGRAL S.A. ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS (INTEGRASA)**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y cuyo número de expediente es 109648.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente.



p. Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda.
Econ. Mario A. Hansen-Holm, MBA
Gerente



Hansen-Holm & Co. Cía. Ltda
Miembro Independiente de Morison International

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA CROTONE

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre del 2008

En conjunto con el informe de los Auditores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Av. 9 de Octubre 416 Y Chile

Edificio Citibank, piso 4

PBX: (593-4) 230 - 2742

Fax: (593-4) 230 - 2805

www.hansen-holm.com

Guayaquil-Ecuador

Al Constituyente de
FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE

1. Hemos auditado el balance general adjunto del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE al 31 de diciembre del 2008, y el correspondiente estado de cambios en el fondo patrimonial por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En cumplimiento de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador, solicitamos: i) inspeccionar el buque pesquero B/P Lucía T" con matrícula P-04-0378 y ii) un avalúo reciente del mismo. Al respecto: i) no hemos podido inspeccionar físicamente el buque que constituye el patrimonio del fideicomiso, porque según confirmación se encuentra en faena de pesca, situación que no nos permite establecer directamente la existencia y observación del estado del activo a la fecha de este informe; y, ii) no se nos ha proporcionado avalúo actualizado realizado por peritos independientes del activo, que nos permita validar la razonabilidad del saldo contabilizado, Ver Nota 4. FONDO PATRIMONIAL. Aporte en especie
4. En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse determinado de haber inspeccionado físicamente el buque y la revisión del avalúo actualizado, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Guayaquil, Ecuador
Febrero 3, 2009

Verónica Hansen-Holm
Matrícula CRA 23.895

Hansen-Holm & Co. Cia. Ltda.
RNV - 2007.1.14.00004

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE

BALANCE GENERAL

DICIEMBRE 31, 2008

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	<u>Notas</u>	
<u>ACTIVO</u>		
Activo fijo	3	4.500.000
Otros activos		<u>2.221</u>
Total Activo		<u>4.502.221</u>
<u>PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</u>		
<u>PASIVO</u>		
Cuenta por pagar		<u>4.221</u>
Total Pasivo		<u>4.221</u>
<u>FONDO PATRIMONIAL</u>		
Fondo patrimonial	4	4.500.000
Pérdida acumulada		<u>(2.000)</u>
Total Fondo Patrimonial		<u>4.498.000</u>
Total Pasivo y Fondo Patrimonial		<u>4.502.221</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO PATRIMONIAL

DICIEMBRE 31, 2008

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

	<u>Fondo</u> <u>patrimonial</u>	<u>Pérdida</u> <u>acumulada</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	4.500.000	(2.000)	4.498.000
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>4.500.000</u>	<u>(2.000)</u>	<u>4.498.000</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 31, 2008

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

El FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE, fue constituido en el cantón Guayaquil mediante escritura pública de marzo 3 del 2004, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil. El Fideicomiso se encuentra inscrito en el Registro de Mercado de Valores mediante Resolución No. 04-G-IMV-0004103 del 23 de Julio del 2004.

Su finalidad principal es garantizar con la totalidad de su patrimonio el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas por los deudores a favor del acreedor beneficiario por concepto de capital e intereses y demás gastos que generen el cobro de tales obligaciones.

Sus comparecientes son: Compañía Crotone S.A., constituyente; Sr. Mario Orlando De Genna y Sra. Pilar Fernández de De Genna, deudores; Banco del Pacífico S.A., y Banco del Pacífico (Panamá) S.A., beneficiarios principales y acreedores.

La actividad del Fideicomiso, está regida por la Ley de Compañías, Ley de mercado de valores y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores (CNV), órgano que dicta las políticas generales del mercado de valores, los negocios fiduciarios y regula su funcionamiento.

La Administración del Fideicomiso está a cargo de la Compañía INTEGRA S.A. ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS (INTEGRASA)

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con el Plan de dinámicas de cuentas emitidos por el Consejo Nacional de Valores (CNV) para el funcionamiento de administradores de fideicomisos mercantiles, Normas Ecuatorianas de Contabilidad el cual involucra el uso de ciertas estimaciones contables para determinar los activos, pasivos y resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las NEC están basadas en algunas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). De conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 498 del 31.XII.08), el ejercicio 2009 se constituye en el período de transición para elaborar y presentar estados financieros comparativos con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las compañías y los entes sujetos y regulados

por la Ley de Mercado de Valores. Los ajustes efectuados al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros.

Activo Fijo

Está registrado al valor de mercado de acuerdo al avalúo técnico realizado por una empresa evaluadora independiente.

3. ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre del 2008, el activo fijo incluye lo siguiente:

Buque pesquero (1)	4.500.000
	<u>4.500.000</u>

(1) Ver nota 4. Fondo Patrimonial, Aporte en especie

4. FONDO PATRIMONIAL

Aporte en especie

El fondo patrimonial incluye aporte en especies conformado por un buque pesquero atunero denominado B/P "Lucia T" con matrícula P-04-0378, construido en Astilleros Picca – Callao Perú en el año 1974, registrado al valor de avalúo efectuado por A. Vargas Zúñiga & Associates. A la fecha los constituyentes y/o beneficiarios no han requerido otros avalúos.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato de Fideicomiso Mercantil, la custodia, tenencia y operación de este bien está a cargo de la constituyente Crotone S.A. a título de comodato precario gratuito, debidamente autorizada por el beneficiario.

Para su operación cuenta con los permisos, licencia y autorizaciones que se detallan a continuación: permiso de tráfico, certificado de inspección anual de seguridad y prevención de la contaminación, certificado único de arqueo, avalúo y clasificación, matrícula de cabotaje nacional, permiso de pesca y patente de navegación, los que son necesarios para poder trabajar en la actividad pesquera.

El bien fideicomitado está amparado con póliza de seguro por pérdida total contratada con Seguros Sucre S.A. con vigencia hasta marzo 16 del 2009, debidamente endosada al Banco del Pacífico, cuya cobertura es de US\$4.200.000.

5. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El numeral 15) del Art.9 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LTRI), establece que los fideicomisos mercantiles legalmente constituidos deben liquidar y pagar el Impuesto a la Renta que corresponde a las sociedades.

De conformidad con el Art. 64 del Reglamento para la aplicación de la LRTI, alternativamente los fideicomisos mercantiles podrán distribuir los beneficios a los beneficiarios, debiendo éstos declarar el impuesto a la renta; bajo esta alternativa los fideicomisos mercantiles deben presentar anualmente una declaración del impuesto a la renta informativa en la que deben reportar su estado de situación pero no liquidarán ni pagarán el impuesto a la renta.

De acuerdo con la cláusula vigésima tercera del contrato, el Fideicomiso se acogerá al procedimiento alternativo, en caso de generar utilidades.

6. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Honorarios Fiduciaria

De acuerdo a la escritura del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTÍA CROTONE, se establece el siguiente honorario a favor de la Compañía INTEGRA S.A. ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS (INTEGRASA) por concepto de administración del fideicomiso US\$200,00 mensuales más IVA valor que será pagado trimestralmente de manera anticipada.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 3, 2009) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración, que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.